

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *22* de noviembre de 1988.-

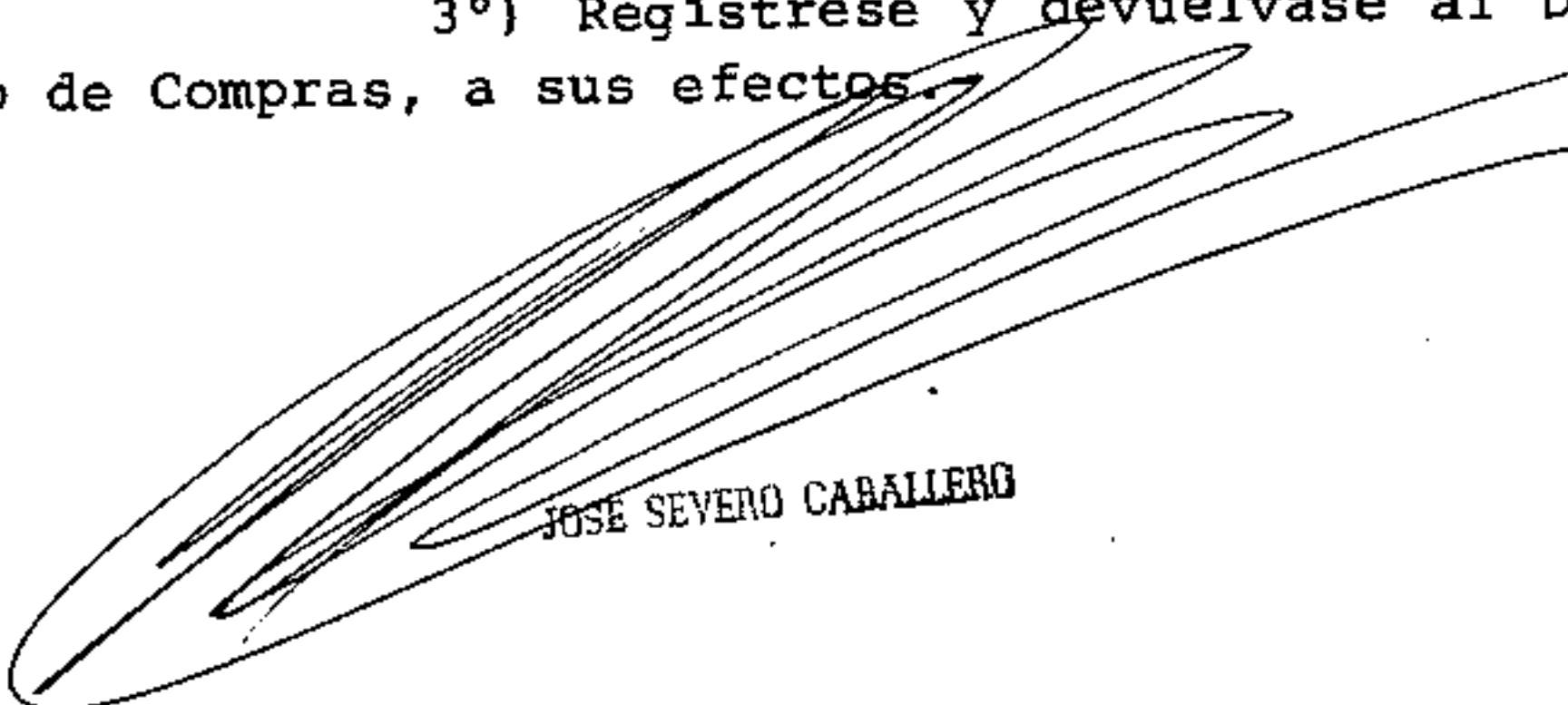
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "Jurisprudencia Argentina S.A." la adquisición de material bibliográfico con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director de Bibliotecas del Tribunal a fs. 10, lo establecido en el artículo 56, inciso 3, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la Editorial "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." la adquisición de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 8/9 y por el importe total de AUSTRALES TREINTA MIL DOSCIENTOS TRECE / / / / / (A 30.213.-), descuento especial 20% p.p. antes del 30 del corriente mes.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial -Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-004-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

  
JOSE SEVERO CABALLERO